



Investigación, Innovación y Creación

POLÍTICA



Política de Investigación, Innovación y Creación

Santiago, 2024

Política de Investigación, Innovación y Creación

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Los Estatutos del INAF, establecen:

“...dicte carreras tendientes a profesionalizar las actividades deportivas y a formar profesionales que actualmente no existen en el área del deporte”; y al mismo tiempo, “aceptan que en el futuro deberán irse incrementando las áreas de trabajo y ampliando las coberturas educacionales del proyecto”.

Este mandato constitutivo tiene implícito la responsabilidad de impulsar la Investigación, Innovación y Creación, al asignar la tarea de formar profesionales en áreas que aún no existen en el deporte, y profesionalizar las actividades deportivas, esta responsabilidad y desafío se basa en el contexto de la evolución natural de las profesiones, influenciadas por diferentes factores tales como avances legales, tecnológicos, culturales y en los desafíos evolutivos del ejercicio del deporte. Un ejemplo destacado en esta evolución constante es el fútbol, y su continua transformación e innovación.

En base a lo anteriormente expuesto, y a la Misión, Visión y plan de desarrollo institucional vigente, se comprende que:

INAF concibe la Investigación, Innovación y Creación como pilares fundamentales para el desarrollo de los profesionales que ejercen en el ámbito deportivo. La **Investigación** está orientada a generar conocimiento riguroso y relevante o nuevo, respondiendo a los desafíos actuales y futuros de la práctica, ejecución y resultados del deporte considerando la interdisciplina en su estudio. La **Innovación**, por su parte, implica la adopción de nuevas tecnologías, metodologías y enfoques que permiten mejorar, tanto la formación, como la práctica deportiva, adaptándose a un entorno en constante evolución y que exige desafíos nuevos. Finalmente, la **Creación** se encuentra vinculada a la capacidad de generar nuevas ideas, programas y estrategias que enriquezcan la enseñanza y gestión deportiva, impulsando el desarrollo integral del deporte y sus profesionales. La visión del INAF de estos tres conceptos, individualmente y entrelazados, permiten a la institución mantenerse a la vanguardia en la formación de profesionales que lideren los cambios en el mundo de la práctica del deporte con distintos fines.

2. OBJETIVO GENERAL

Impulsar la Investigación, Innovación y la Creación en el ecosistema deportivo, mediante la integración de diversas áreas, con el propósito de incidir y enriquecer positivamente la enseñanza de los estudiantes del INAF; así mismo, establecer vínculos significativos que tributen a generar investigaciones de distinto tipos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.1 Fomentar una cultura de investigación entre estudiantes y docentes para impulsar el desarrollo de conocimientos en el ámbito educativo.
- 5.2 Diseñar proyectos de investigación que aborden problemáticas educativas en el deporte junto a soluciones innovadoras.
- 5.3 Promover la colaboración interdisciplinaria y la generación de redes de investigación tanto internas como externas.
- 5.4 Generar estrategias de innovación educativas que integren tecnologías emergentes, metodologías activas y enfoques pedagógicos centrados en el estudiante.
- 5.5 Contribuir a la difusión de los resultados de las investigaciones e innovaciones realizadas, tanto dentro como fuera de la comunidad INAF.

4. APLICACIÓN Y LINEAMIENTOS GENERALES

El desarrollo de la Política de Investigación, Innovación y Creación será aplicado con un reglamento para las diferentes actividades, las que tendrán un foco educativo, productivo y/o social según el contexto en que se desarrolle, por lo cual, promoverá un trabajo interdisciplinario entre las diferentes áreas del instituto y aquellas que sean necesarios para los propósitos que se definan, además de generar nexos con otras entidades educativas para el desarrollo de investigaciones transnacionales y otras, aportando el instituto su experiencia práctica aplicada.

Existirá una instancia interna que coordinará directamente con la unidad(es) responsable(s) de los proyectos, la cual implementarán estrategias para la realización y ejecución. Los resultados de las investigaciones serán dados a conocer mediante publicaciones u otros, para la transferencia de conocimiento, además de generar bidireccionalidad entre docentes, estudiantes y colaboradores. En cuanto a la innovación y creación, estas iniciativas deben contribuir y vincularse al desarrollo a nivel institucional.

Los docentes que realicen investigación e innovación cumplen un rol fundamental en el desarrollo de las actividades, por lo que ayudarán de forma directa a contribuir al desarrollo integral de nuestros alumnos, además, serán actores relevantes y reconocidos por la Institución al momento de generar y desarrollar proyectos, tanto de forma interna como externa al instituto.

Se promoverá la integración de metodologías y herramientas innovadoras en los planes de estudio, que se orienten a la investigación y al desarrollo de nuevos proyectos, siempre enfocado al sello institucional, iniciativas que deberán tener características de bidireccionalidad, entre la institución y actores relevantes.

Se fomentará el desarrollo de estudios mediante “Fondos de incentivo a la publicación” y “Proyectos concursables”.

Se generará herramientas que contribuyan a la sistematización y centralización de la información en investigación.

5. ALCANCE Y EJES ESTRATEGICOS

La política de Investigación, Innovación y Creación aplicará de forma transversal al quehacer institucional, vinculándose con el ecosistema institucional, considerando la incorporación de toda la comunidad INAF para el desarrollo de estos, e invitando a aquellas instituciones o profesionales externos que quieran ser parte y agreguen valor a los proyectos.

Ejes Estratégicos Política De Investigación E Innovación

